



Acta de la Sesión Extraordinaria CT-SE 04/2024  
del Comité de Transparencia

En el km 4.5, de la carretera a Los Cues, Municipio de El Marqués, Querétaro, siendo las 10h00 del 23 de abril de 2024, se reunieron de manera virtual a través de la plataforma de comunicación "Teams", los integrantes del Comité de Transparencia del CENAM, a fin de llevar cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024.

**1.- Lista de asistencia**

Como primer punto, se verificó que hubiera Quórum legal, dándose inicio formal a la Sesión contando con la asistencia virtual de las siguientes personas:

**Mtro. Luis Omar Becerra Santiago**

Director General de Servicios Tecnológicos  
Titular de la Unidad de Transparencia

**Lic. Rogelio Herrera Téllez**

Suplente del Coordinador de Archivos

**Dr. José Francisco Paz Soldán Guerra**

Jefe de la Oficina de Representación  
de la Secretaría de la Función Pública en el CENAM

**Mtra. Eva Zulema Anaya Jiménez**

Coordinador Administrativo de Organización,  
Calidad y Programas Especiales.  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Invitada

**L.A.I. Rosa Elena Arias Galván**

Directora de Recursos Humanos  
Invitada

**L.A.I. Reyna Nora Garduño Rendón**

Subdirectora de Contratación, Capacitación, y Desarrollo  
Invitada

**MAE. Delia Carrillo Escobedo**

Enlace de la Unidad de Transparencia  
Invitada

A continuación, el C. Luis Omar Becerra Santiago, en su calidad de presidente, procedió a desahogar los asuntos a tratar en la presente sesión.

**2.- Aprobación del Orden del día**

Acto seguido, el C. Luis Omar Becerra Santiago sometió a consideración de los presentes el Orden del día el cual fue aprobado por unanimidad.



### 3.- Asuntos por tratar

Se presentaron los siguientes asuntos:

#### 3.1 Clasificación total de la información para atender la solicitud 330005924000108

La C. Eva Zulema Anaya Jiménez presentó al Comité la solicitud 330005924000108 que a la letra dice:

*"Solicito los estados de cuenta de todas las cuentas de su institución del mes de febrero 2024"*

Para dar atención, la C. Eva Zulema Anaya, representante del área responsable de su atención, informó que se posee la información solicitada, la cual incluye el detalle de los movimientos de los estados de cuenta, de los cuales se solicita confirmar su clasificación total como reservada, presentando la prueba de daño correspondiente, fundamentada y motivada, en la cual se explican los pormenores del caso.

La C. Eva Zulema indicó que como parte del soporte documental se presenta la prueba de daño, sin embargo, se identificó un error en la redacción de la solicitud. Por lo cual se realizará la modificación correspondiente en la presente acta para la confirmación de los miembros del comité.

Los integrantes del Comité de Transparencia, en el ejercicio de las facultades que les otorga el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, una vez analizado a detalle el caso, conforme a la documentación soporte enviada y explicación del caso señalado en esta sesión tomaron el siguiente:

#### Acuerdo 1/04/2024

El Comité de Transparencia del CENAM confirma la clasificación como reservada total de los Estados de Cuenta del mes de febrero de 2024 de las cuentas bancarias que maneja la Entidad, con la salvedad de que a la prueba de daño se le realice la siguiente corrección en la descripción de la solicitud primer página:

**Dice:** *"SOLICITO TODOS LOS ESTADOS DE CUENTA DE SU INSTITUCIÓN DE ENERO 2024, INDICAR CUANTAS CUENTAS SE MANEJAN Y EL SALDO PROMEDIO"*

**Debe decir:** *"Solicito los estados de cuenta de todas las cuentas de su institución del mes de febrero 2024".*

La prueba de daño debidamente corregida deberá ser enviada por correo al Comité, el cual con su aceptación por el mismo medio autoriza dar atención al solicitante anexando esa prueba de daño y esta acta del Comité.

#### 3.2 Atención al requerimiento del incumplimiento fracción XI DRH.

Para atender el requerimiento derivado del expediente DIT 0083/2024 y su acumulado DIT 0084/2024 referente a la captura y publicación en el Portal de Transparencia para dar cumplimiento al Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción XI Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación; el área responsable después de realizar una búsqueda exhaustiva manifiesta que no se encuentran los contratos:





|  |                        |           |           |
|--|------------------------|-----------|-----------|
| RH-CH-001/2023   | Irma                   | Durón     | Ángeles   |
| RH-CH-003/2023   | Jorge Manuel           | Morgan    | Ayala     |
| RH-CH-004/2023   | Ricardo                | Guerrero  | Venegas   |
| RH-CH-005/2023   | Flor                   | Santos    | Hernández |
| RH-CH-006/2023   | Andrea                 | Castañeda | Juárez    |
| RH-CH-007/2023   | Dulce María            | Lázaro    | Moreno    |
| RH-CH-008/2023   | Víctor Hugo            | Ramírez   | López     |
| RH-CH-009/2023   | María Angélica Leticia | Tapia     | Ruiz      |
| RH-CH-010/2023   | Alejandro Xavier       | Vargas    | Arellano  |
| RH-CH-012/2023   | Gabriela Carmina       | Yáñez     | Rodríguez |
| RH-CH-013/2023   | Misael                 | Rincón    | Hernández |
| RH-CH-015/2023   | Alma Lilia             | Núñez     | Moreno    |
| RH-CH-016/2023   | Víctor Fernando        | Brindis   | AGUILAR   |
| CONVENIO DE TERMINACION DEL<br>CONTRATO RH-CH-016/2023 | Víctor Fernando        | Brindis   | AGUILAR   |
| RH-CH-002/2023   | Néstor                 | Martínez  | Ramírez   |
| RH-CH-011/2023   | Alejandra Beatriz      | Pérez     | Osorio    |
| RH-CH-014/2023   | Jesús David            | Reyes     | Duarte    |
| CONVENIO DE TERMINACION DEL<br>CONTRATO RH-CH-012/2023 | Gabriela Carmina       | Yáñez     | Rodríguez |



Circunstancia que manifiesta la L.A.I. Rosa Elena Arias que entregan un acta de hechos de fecha 22 de abril de 2024, así como un inventario documental de oficina realizado el 24 y 25 de enero de 2024 debidamente constituido como prueba de que los contratos relacionados no están localizados, exponiendo en el Acta de hechos con claridad las circunstancias que llevaron a este hecho.

Por tal motivo, solicitan a este Comité su confirmación de inexistencia de los contratos antes mencionados para dar atención al requerimiento referenciado en este punto.

Después de revisar y analizar la documentación soporte presentada y la explicación del caso señalado por el área en esta sesión del Comité y haciendo uso de las facultades que le otorga el Artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, llegó al siguiente:

**Acuerdo 2/04/2024**

El Comité de Transparencia del CENAM confirma la declaración de inexistencia de los contratos relacionados para proceder a la atención del requerimiento en cuestión.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria 04/2024 del Comité de Transparencia, correspondiente al 23 de abril de 2024, siendo las 10h30, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos a que haya lugar.

**Mtro. Luis Omar Becerra Santiago**  
Director General de Servicios Tecnológicos  
Titular de la Unidad de Transparencia





**Lic. Rogelio Herrera Téllez**  
Suplente del Coordinador de Archivos

**Dr. José Francisco Paz Soldán Guerra**  
Jefe de la Oficina de Representación  
de la Secretaría de la Función Pública en el CENAM

**L.A.I. Rosa Elena Arias Galván**  
Directora de Recursos Humanos  
Invitada

**L.A.I. Reyna Nora Garduño Rendón**  
Subdirectora de Contratación,  
Capacitación, y Desarrollo  
Invitada

**Mtra. Eva Zulema Anaya Jiménez**  
Coordinador Administrativo de Organización,  
Calidad y Programas Especiales.  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Invitada

**MAE. Delia Carrillo Escobedo**  
Enlace de la Unidad de Transparencia  
Invitada





El Marqués, Qro., a 22 de abril de 2024

### Acta de hechos

Siendo las 16h20 del día 22 de abril de 2024, en las instalaciones del Centro Nacional de Metrología (CENAM), ubicadas en el km 4.5 de la Carretera a los Cues, en el inmueble identificado como Edificio "B", en la oficina que ocupa la Subdirección Jurídica, se reúnen las CC. Lic. Reyna Nora Garduño Rendón, Subdirectora de Contratación, Capacitación y Desarrollo; Lic. Rosa Elena Arias Galván, Directora de Recursos Humanos; Lic. Maura Berenice Olmos Gómez, Subdirectora Jurídica y C.P. Claudia Mena Rico, Directora General de Administración y Finanzas; con el objeto de manifestar los hechos vinculados con los documentos denominados "contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios", conforme a los siguientes:

### ANTECEDENTES

El viernes 15 de diciembre de 2023, siendo aproximadamente las 13h35 horas, la Lic. Reyna Nora Garduño Rendón, Subdirectora de Contratación, Capacitación y Desarrollo, entregó a la C. Alma Lilia Núñez Moreno, quien brindaba el servicio de Asistencia en Recursos Humanos (por contrato RH-CH-015/2023 de prestación de servicios por honorarios, cuya vigencia concluía 31 de diciembre de 2023), los "contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios" con el objetivo de que fueran entregados al Dr. Miguel Ángel Soriano Gudiño quien se desempeñaba como Director de Recursos Humanos, y éste se encontrara en posibilidad de firmarlos en su carácter de Apoderado Legal; adicionalmente faltaba recabar la firma de la Lic. Maura Berenice Olmos Gómez, Subdirectora Jurídica.

Los contratos que se describen a continuación y que fueron entregados a la C. Alma Lilia Núñez Moreno ya contaban con la firma autógrafa de los Prestadores de servicio, de los Responsables de recibir los servicios y de los testigos.

Los documentos (contratos) entregados consistieron en:

|   |                        |           |           |
|---|------------------------|-----------|-----------|
| RH-CH-001/2023                                      | Irma                   | Durón     | Ángeles   |
| RH-CH-003/2023                                      | Jorge Manuel           | Morgan    | Ayala     |
| RH-CH-004/2023                                      | Ricardo                | Guerrero  | Venegas   |
| RH-CH-005/2023                                      | Flor                   | Santos    | Hernández |
| RH-CH-006/2023                                      | Andrea                 | Castañeda | Juárez    |
| RH-CH-007/2023                                      | Dulce María            | Lázaro    | Moreno    |
| RH-CH-008/2023                                      | Víctor Hugo            | Ramírez   | López     |
| RH-CH-009/2023                                      | María Angélica Leticia | Tapia     | Ruiz      |
| RH-CH-010/2023                                      | Alejandro Xavier       | Vargas    | Arellano  |
| RH-CH-012/2023                                      | Gabriela Carmina       | Yáñez     | Rodríguez |
| RH-CH-013/2023                                      | Misael                 | Rincón    | Hernández |
| RH-CH-015/2023                                      | Alma Lilia             | Núñez     | Moreno    |
| RH-CH-016/2023                                      | Victor Fernando        | Brindis   | Aguilar   |
| CONVENIO DE TERMINACION DEL CONTRATO RH-CH-016/2023 | Victor Fernando        | Brindis   | Aguilar   |





Cabe mencionar que los documentales en mención no fueron devueltos ni por el Dr. Miguel Ángel Soriano Gudiño ni por la C. Alma Lilia Núñez Moreno, ni localizados entre los documentos que se inventariaron en la oficina de la Dirección de Recursos Humanos, conforme al Documental que se anexa y que se realizó en colaboración con personal de la Subdirección Jurídica.

Asimismo, se hace constar que la Lic. Reyna Nora Garduño Rendón, el 18 de diciembre de 2023, siendo aproximadamente las 10h00 horas, entregó a la C. Alma Lilia Núñez Moreno, con el objeto de recabar la firma del Dr. Miguel Ángel Soriano Gudiño, Director de Recursos Humanos, en su carácter de Apoderado Legal. Adicionalmente hacía falta la firma de la Lic. Maura Berenice Olmos Gómez, Subdirectora Jurídica y, en uno de los contratos faltaba la firma del Dr. Rafael Caballero Jiménez como Responsable de recibir los servicios.

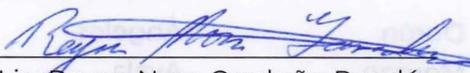
Los contratos ya contaban con la firma autógrafa de los Prestadores de servicio, de los Responsables de recibir los servicios y de los testigos.

|  |                   |          |           |
|--|-------------------|----------|-----------|
| RH-CH-002/2023   | Néstor            | Martínez | Ramírez   |
| RH-CH-011/2023   | Alejandra Beatriz | Pérez    | Osorio    |
| RH-CH-014/2023   | Jesús David       | Reyes    | Duarte    |
| CONVENIO DE TERMINACION DEL<br>CONTRATO RH-CH-012/2023 | Gabriela Carmina  | Yáñez    | Rodríguez |

Estos últimos contratos fueron devueltos en la última semana del mes de diciembre por la C. Alma Lilia Núñez Moreno (previo al término de su contrato) sin las firmas solicitadas.

No existiendo más por manifestar, siendo las 16h40 del día de su inicio, se da por concluida la presente, por lo que una vez leída y explicada en su contenido que de hecho y de derecho se deriva se expide la presente Acta por triplicado y es firmada por todos los presentes.

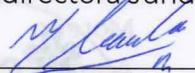
**FIRMANTES**

  
Lic. Reyna Nora Garduño Rendón  
Subdirectora de Contratación, Capacitación y Desarrollo

  
Lic. Rosa Elena Arias Galván  
Directora de Recursos Humanos

**TESTIGOS**

  
Lic. Maura Berenice Olmos Gómez  
Subdirectora Jurídica

  
C.P. Claudia Mena Rico  
Directora General de Administración y Finanzas

